



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N°1023

ARICA, 31 de Enero de 2013

VISTOS :

- A) Estos Antecedentes, Sesión Ordinaria No 02, de fecha 16 de Enero del 2013, celebrado por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- B) Estos antecedentes, Acuerdo del Concejo Municipal No 016/2012 de fecha 12 de Diciembre del 2012, aprobado por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602;

DECRETO:

APRUEBASE, La Modificación Presupuestaria del Departamento Municipal de Educación, según Certificado N° 01/2013, presentado por el Jefe de Planificación, correspondiente a las siguientes Modificaciones Presupuestarias.-

CERTIFICADO N° 01/2013, ACUERDO N° 005/2013.-

- I- Reconocimiento Mayor Ingreso al Subtitulo 23: C x P Prestaciones de Seguridad, al Ítem: 23.01: Prestaciones Previsionales según como indica:

GASTOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social		
	01		Prestaciones Previsionales	1.384.545.463.	

INGRESOS

05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		1.384.545.463.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Departamento de Recursos Financieros del Daem, Dirección de Control, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/MVP/KRS/APP/LIT/IH



R. GONZALEZ URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA